



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

**RESOLUCIÓN DE 27 DE JULIO DE 2015, DEL TRIBUNAL Nº 3 DE LA ESPECIALIDAD
DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR , DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS
Y DISEÑO, POR LA QUE SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR D^a.
SUSANA JIMÉNEZ CALVO**

En relación a la calificación obtenida en la segunda prueba por D^a Susana Jiménez Calvo en el procedimiento selectivo de ingreso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores de artes plásticas y diseño, (Resolución de 7 de abril de 2015, de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización, BOCyL de 10 de abril), se procede a desestimar la misma por los siguientes motivos:

1.- Tras la revisión de las calificaciones emitidas por los miembros de este Tribunal no se ha detectado ningún error, por lo que no procede la modificación de la calificación final.

Contra la presente resolución, de acuerdo al apartado 7.1.2 a) no podrá interponerse recurso alguno, debiendo esperar a la publicación prevista en el apartado 8.4 de la convocatoria para, en su caso, interponer el correspondiente recurso de alzada.

En Segovia a 27 de Julio de 2015



Marcelo García
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,
MARCELO GARCÍA MARTÍN
(sello y firma)